

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 582/18 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 692/2018/ I., por la cual se designa, como representantes de la Intendencia Municipal ante la Comisión de Promoción de la Iniciativa Privada creada por Ordenanza N° 113/03, a las siguientes personas: Osvaldo Ferreiro, Secretario Privado de la Intendencia Municipal; Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Director de Asuntos Jurídicos; y Abog., Gloria Núñez de Escobar, Directora de Adquisiciones.
2. Mensaje N° 583/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 693/2018 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2017 para la “Adquisición de Camiones Volquetes y Compactadores” - ID N° 323.928, con la Firma DIESA S.A., por la suma de Gs. 411.600.000, IVA incluido. Asimismo se remite el anexo, para su aprobación correspondiente.
3. Mensaje N° 584/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.994/18, referente a la Minuta ME/N° 7.807/18, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hacía referencia a la necesidad de capacitar en el ámbito de la defensa personal a los Policías Municipales de Tránsito (PMT) y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice las gestiones para el estudio y la factibilidad de los cursos del Centro de Adiestramiento en Protección y Seguridad (CAPS), a fin de acrecentar la seguridad y la confianza de los PMT.
4. Mensaje N° 585/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.152/16, referente a la Minuta ME/N° 3.734/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos que viven en las inmediaciones del local del ex Diario Noticias, sobre la Avda. Brasilia casi Avda. Artigas, quienes manifestaban que los vehículos son estacionados a ambos lados de la calzada, lo cual impide el tránsito fluido de los demás conductores y trasgrediendo las ordenanzas relativas al tema y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Señalizar los lugares donde existe prohibición de estacionar, conforme al Reglamento General de Tránsito; 2- Enviar Inspectores de Tránsito, en frente del local mencionado, a fin de proceder a aplicar multas y medidas pertinentes; y, 3- Remitir respuesta de lo solicitado.
5. Mensaje N° 586/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.854/17, referente a la Minuta ME/N° 6.624/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización o colocación de una lomada sobre la Avda. De la Victoria y Dr. Luis de Gásperi, del Barrio San Pablo.



6. Mensaje N° 587/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.303/18, referente a la Minuta ME/N° 8.134/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar si el servicio de recolección de basuras cumple sus funciones en el Barrio San Roque, en la zona de la calle Curupaty casi Luis Alberto de Herrera y, de no ser así, proceda a la inmediata regularización del servicio.
7. Mensaje N° 588/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.307/18, referente a la Minuta ME/N° 8.138/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos de la zona de Villa IPVU – Puerto Botánico, quienes manifestaban que hace más de una semana no pasan a recoger las basuras del lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a regularizar el servicio de recolección de basuras en la zona mencionada.
8. Mensaje N° 589/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.352/18, referente a la Minuta ME/N° 8.186/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Juana María de Lara entre San Jorge y Emiliano R. Fernández, del Barrio Santa María.
9. Mensaje N° 590/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.309/17, referente a la Minuta ME/N° 7.088/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la culminación de las obras iniciadas en el paseo central en la intersección de la Avda. Rca. Argentina y la calle Isaac Kostianovsky, del Barrio Recoleta, las cuales quedaron inconclusas hace varios meses.
10. Mensaje N° 591/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.540/17, referente a la Minuta ME/N° 6.290/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Yegros en su intersección con Itá Pirú.
11. Mensaje N° 592/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.065/16, referente a la Minuta ME/N° 3.640/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Capitán Ruy Díaz Melgarejo y Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Los Laureles, arbitrando durante el tiempo que demande la reparación, las medidas de señalización y seguridad necesarias.
12. Mensaje N° 593/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.245/17, referente a la Minuta ME/N° 5.991/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Nuestra Sra. de la Asunción y Delfín Chamorro, debido a los baches que se encuentran en la mencionada intersección.
13. Mensaje N° 594/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.063/17, referente a la Minuta ME/N° 6.841/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes peticionaban la solución del mal estado de la intersección de las calles Dr. Morra y Lillo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta a la inquietud de los vecinos.



14. Mensaje N° 595/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.229/17, referente a la Minuta ME/N° 7.005/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de reclamos de vecinos de la calle Emilio Castelar, del Barrio Virgen del Huerto, quienes solicitan el urgente arreglo de la referida arteria, en atención al deplorable estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a la inquietud vecinal.
15. Mensaje N° 596/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.183/18, referente a la Minuta ME/N° 8.015/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de mejorar los servicios para la ciudadanía en general y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación de la formación del personal municipal, con orientaciones inherentes a la gestión ambiental, como también la formalización, integración y formación técnica de guarda parques municipal.
16. Mensaje N° 597/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.560/17, referente a la Minuta ME/N° 7.350/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación e informe del paseo central de la Avda. Rca. Argentina y la calle Isaac Kostianovsky.
17. Mensaje N° 598/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.844/18, referente a la Minuta ME/N° 7.666/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado en la calle Soldado Robustiano Quintana y Néstor Romero Valdovinos.
18. Mensaje N° 599/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.862/18, referente a la Minuta ME/N° 7.685/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Doctor Juan León Mallorquín en todo su trayecto.
19. Mensaje N° 600/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.863/18, referente a la Minuta ME/N° 7.686/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. 1° Julián A. Riquelme, del Barrio Vista Alegre.
20. Mensaje N° 601/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.870/18, referente a la Minuta ME/N° 7.693/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para el arreglo de la calle Melvin Jones entre España y Centurión Miranda.
21. Mensaje N° 602/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.008/18, referente a la Minuta ME/N° 7.824/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Boggiani entre R.I. “2 de Mayo” y R.I. 5 “Gral. Díaz”, del Barrio Mcal. José Félix Estigarribia.
22. Mensaje N° 603/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.140/18, referente a la Minuta ME/N° 7.974/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la capa asfáltica de la calle Río de la Plata entre Tte. Insfrán y Tte. Rodi.



23. Mensaje N° 604/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.949/18, referente a la Minuta ME/N° 7.774/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la reparación de la calle San Salvador casi Brasilia, en atención al pedido de los vecinos.
24. Mensaje N° 605/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.999/18, referente a la Minuta ME/N° 7.812/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que lleve adelante la correcta fiscalización de las mejoras a ser implantadas frente al Instituto de Previsión Social, para agilizar las obras y la pronta habilitación de las “Paradas Refugio” hasta tanto se construyan los refugios pendientes frente al citado lugar; además, solicitaba al Ejecutivo Municipal dar cumplimiento a la ordenanza que dispone las veredas inclusivas e incluir en dicho refugio un lugar para personas que se transportan en sillas de rueda.
25. Mensaje N° 606/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.872/18, referente a la Minuta ME/N° 7.696/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la calle Orihuela casi Ruy Díaz de Guzmán, del Barrio Sajonia.
26. Mensaje N° 607/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.843/18, referente a la Minuta ME/N° 7.665/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado en la calle Héctor de los Ríos entre Leandro Cacavelos y Soldado Robustiano Quintana.
27. Mensaje N° 608/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.058/18, referente a la Minuta ME/N° 7.883/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, repare el pavimento de la calle Tte. 1° Julián A. Riquelme en su extensión desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Luis Patri.
28. Mensaje N° 609/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.122/18, referente a la Minuta ME/N° 7.948/18, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la Avda. José Asunción Flores (3003) casi Bernardino Caballero.
29. Mensaje N° 610/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.218/18, referente a la Nota ME/N° 1.657/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos y transeúntes del Barrio Recoleta, quienes peticionaban la agilización del tránsito en la calle Guillermo Saraví y Dr. Toribio Pacheco y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, realice las verificaciones correspondientes y, posteriormente, dé una solución a lo solicitado.
30. Mensaje N° 611/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.871/18, referente a la Minuta ME/N° 7.695/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado de la capa asfáltica de la Avda. Aviadores del Chaco, desde la Avda. San Martín hasta la calle Prof. Delia Frutos de González, del Barrio Manorá.



31. Mensaje N° 612/18 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 17/18, referente a la Minuta ME/N° 7.632/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe con relación a la denuncia realizada respecto a un hecho de corrupción de desvío de Gs. 931.000.000, correspondiente a multas cobradas por la Policía Municipal de Tránsito, en el periodo comprendido entre octubre de 2016 a setiembre de 2017.
32. Mensaje N° 613/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.274/18, referente a la Minuta ME/N° 8.111/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la intersección de la Avda. 25 de Mayo y Tte. Martínez Ramella, del Barrio Mburicaó.
33. Mensaje N° 614/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.119/18, referente a la Minuta ME/N° 7.943/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la ejecución de la póliza de seguros de la Empresa Consorcio Yguazú, que se encarga de la ejecución del trabajo LT Subterránea 66 kv, por mandato de la ANDE, para conectar Puerto Botánico con el Barrio Mburucuyá, teniendo en cuenta los destrozos producidos por dicha empresa y el abandono de los trabajos, ocasionando la acumulación de agua sobre la calle Juana Pabla Carrillo entre Del Espíritu Santo y Vía Férrea.
34. Mensaje N° 615/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.197/18, referente a la Minuta ME/N° 8.031/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Aquino entre 25 de Mayo y Cerro Corá.
35. Mensaje N° 616/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.198/18, referente a la Minuta ME/N° 8.032/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Artigas y Primer Presidente.
36. Mensaje N° 617/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.009/18, referente a la Minuta ME/N° 7.825/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Tte. Ramos Alfaro y Ocara Poty Cué mi, del Barrio Loma Pytã.
37. Mensaje N° 618/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.393/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que responda con respecto al punto 2 del citado Memorandum N° 56/2018 del Departamento de Recolección, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y la solicitud de pedido realizada a la Senavitat, en el menor tiempo posible.
38. Mensaje N° 619/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.689/17, referente a la Minuta ME/N° 6.437/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar un trabajo integral que solucione la calle Bartolomé de las Casas, en toda su extensión.



39. Mensaje N° 620/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.896/16, referente a la Minuta ME/N° 3.474/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes peticionaban la reparación de la calle Dr. Benigno Ferreira y Camilo Recalde y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a lo solicitado por los vecinos.
40. Mensaje N° 621/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.332/17, referente a la Minuta ME/N° 6.076/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras, repare la calle Rca. Francesa y José A. Flores.
41. Mensaje N° 622/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.400/17, referente a la Minuta ME/N° 6.144/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Vialidad, repare la calle Tte. 1° Ángel Velasco y Ricardo Marrero Marengo, por el pésimo estado en el que se encuentra.
42. Mensaje N° 623/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.603/17, referente a la Minuta ME/N° 7.397/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas en la calle Dr. Montero y Dr. Insfrán, como también el inmediato arreglo de las calles mencionadas.
43. Mensaje N° 624/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.228/18, referente a la Minuta ME/N° 8.054/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Blas de Loma Pytã, quienes manifestaban su preocupación por la falta de periodicidad en la recolección de basuras en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a verificar si efectivamente se procede a retirar las basuras del lugar una vez a la semana y que se establezca la periodicidad en la recolección de basuras, tres veces por semana.
44. Mensaje N° 625/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.395/17, referente a la Minuta ME/N° 7.181/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención en el patio baldío ubicado sobre la Avda. Cacique Lambaré, en su intersección con la calle Tte. Prats Gill, con relación a la acumulación de basuras en el lugar.
45. Mensaje N° 626/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.976/18, referente a la Minuta ME/N° 7.804/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones respectivas, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Sucre esq. Cnel. Escurra, en atención al reclamo de los vecinos de la zona.
46. Mensaje N° 627/18 S.G., la I.M. remite la nota de la Cámara Paraguaya del Libro (CAPEL), por la que solicita declarar de Interés Municipal la Edición “XXIII de la Librería Asunción”, a realizarse los días 14 y 15 de mayo del corriente año.



47. Mensaje N° 628/18 S.G., la I.M. remite la nota de Luis Alberto Maldonado Torres, Director General de Mbyja Producciones, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la Película “Ysry”, que tiene por objeto mostrar la contaminación de los recursos hídricos y sus consecuencias para la población, promoviendo la concienciación de la ciudadanía.
48. Mensaje N° 629/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 12, de fecha 20 de abril de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 04/2017, para el “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.691, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de las fechas del calendario de eventos.
49. Mensaje N° 630/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 24, de fecha 20 de abril de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 312.238, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación en el calendario de eventos.
50. Mensaje N° 631/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 19 de abril de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 23/2017 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.808, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación de las fechas del calendario de eventos.
51. Mensaje N° 632/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 8, de fecha 20 de abril de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “Adquisición de uniformes para funcionarios de la Municipalidad de Asunción” ID N° 334.583, sobre modificación de las fechas del calendario de eventos en el SICP.
52. Mensaje N° 633/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum EXT N° 277/17, de la Dirección del Centro Paraguayo Japonés, por el cual remite el listado de bienes donados a dicha institución durante el año 2017.
53. Mensaje N° 634/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el “Pavimento tipo empedrado en la zona del Yacht y Golf Club” ID N° 347.624, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
54. Mensaje N° 635/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Asociación Cultural e Histórica El Centinela, el Centro Cultural Gral. Stephan Vysokolan de la Ciudad de Paraguari y la Asociación Arandú, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la “Segunda Expo Solano López”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de julio del corriente año.
55. Mensaje N° 636/18 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Alfonsa Esperanza Mateos de Cantero, de la Resolución JM/N° 8.955/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le deniega la solicitud de terreno realizada.
56. Mensaje N° 637/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.009/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual se devolvió a la Intendencia Municipal el



expediente de Ruth María Jara Corrales, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble, a fin de solicitar la realización de una fiscalización de obras en el inmueble, para constatar el cumplimiento de la adecuación de ochava reglamentaria planteada en la aprobación de planos, según Res. 153/2017 D.O.P.

57. Mensaje N° 638/18 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Prisciliano Sandoval Díaz, sobre certificación de la ubicación de las instalaciones de la Planta Transmisora de Radio Antena, 1160 AM que se halla situada en las humedades del Río Paraguay (zona inundable), sobre la calle Antequera casi calle 45 Villa Colorada (Barrio Santa Ana).
58. Mensaje N° 639/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Lic. Hilda Argüello, Coordinadora General Ñemonde Agagua & Expo Ñanemba'e, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la Fiesta Nacional de la Moda Paraguaya "Ñande Ao Paraguay, Ñemonde Agagua 2018", a realizarse los días 5 y 6 de octubre del corriente año.
59. Mensaje N° 640/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Nidia Aquino de Sánchez.
60. Mensaje N° 641/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Trifina Torres Fernández y José Danieli Benítez.
61. Mensaje N° 642/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por Hugo Luis Robles, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal la obra de teatro "La Candidata", a realizarse los días 5, 6, 7, 8, 13, 14 y 15 de abril del corriente año.
62. Mensaje N° 643/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)", que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para promover la profesionalización de aquellas personas que acrediten ser funcionarios de la Municipalidad de Asunción y sus respectivos hijos/as, a través de las carreras que se dictan en USIL, otorgando facilidades en virtud del presente acuerdo.
63. Mensaje N° 644/18 S.G., la I.M. remite los pedidos de título definitivo, designación de escribano y autorización para transferir, presentado por Epifania Ramona Zaracho de Morales.
64. Mensaje N° 645/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra "Empedrados de varias calles del Barrio Zeballos Cué" ID N° 347.726, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
65. Mensaje N° 646/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 07/2018, para la "Adquisición de lubricantes para la Dirección de Vialidad" ID N° 342.925, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
66. Mensaje N° 647/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 470/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2017 para la "Instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de detección y prevención de incendios" - ID N° 325.875, a la Firma S&C Ingeniería S.R.L., por la



suma de Gs. 1.060.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada empresa en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.

67. Mensaje N° 648/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 603/2018 I, por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras “Mejoramiento vial de la Avenida Médicos del Chaco” ID N° 335.373, a la Empresa Los Trigales S.A., por el monto de Gs. 3.254.433.788, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada empresa en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.763/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de abril del año en curso, se debió a motivos particulares.
2. N° 1.764/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de abril del año en curso, se debió a motivos particulares.
3. N° 1.765/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual remite la nota del Abog. Enrique Chávez Caballero, Director Administrativo del Juzgado de Faltas Municipales, a través de la cual solicita la confirmación en el cargo como Actuarias y Actuarios, de los funcionarios nombrados y jornaleros que actualmente se desempeñan como Actuarios Interinos en las distintas Secretarías de los Juzgados de Faltas Municipales, por considerarlos aptos e idóneos para los cargos.
4. N° 1.766/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Pablo Ruiz Díaz, Presidente de la Comisión Vecinal “Villa Antelco”, del Barrio Mburucuyá, quien solicita la poda de árboles y limpieza general de la Plaza “Darío Gómez Serrato”, ubicada en Auditores de la Guerra del Chaco esquina Tte. 1° Américo López y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, verifique lo denunciado y, posteriormente, de curso favorable a lo solicitado.
5. N° 1.767/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de las Comisiones Vecinales y frentistas de las calles San Jorge desde 8 de setiembre hasta Ramón I. Cardozo, del Barrio Santa María, quienes solicitan la limpieza de las calles, reposición de cordones de H° prefabricado y reparación de los tramos afectados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que considere y estudie los pedidos realizados por los vecinos.
6. N° 1.768/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de las Comisiones Vecinales y frentistas de las calles Prof. César Vasconsellos desde Bruselas hasta la avda. Aviadores del Chaco, quienes solicitan la limpieza y reparación de las calles mencionadas y recapado de la carpeta asfáltica y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que considere y estudie los pedidos realizados por los vecinos.
7. N° 1.769/18, del Ing. Raúl A. Constantino T., Presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI), a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 450/14, que trata sobre los incentivos de estacionamientos en edificios



de altura y, en ese contexto, solicitan que el tratamiento de esa modificación del Plan Regulador sea realizada de manera conjunta con el gremio, por los argumentos expuestos en la nota.

8. N° 1.770/18, del Sr. Juan Galeano y otros, en representación de la Organización “Amigos de la Avda. Quinta”, por medio de la cual manifiestan que nunca estuvieron de acuerdo y seguirán oponiéndose a la construcción de casillas en la Avda. Quinta y, en ese sentido, solicitan la demolición de las mismas para que, posteriormente, se diseñe un proyecto participativo que recupere el espacio público como un lugar de esparcimiento, recreación y desarrollo cultural, que pueda ser disfrutado por la ciudadanía asuncena en general.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.884/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANGELINA ROSA PALACIO DE RODAS, sobre pedido de autorización para la cesión de sus derechos, acciones y mejoras correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1008-14, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle 34 N° 5.962 casi Florida y Tte. Agustín Caballero, del Barrio Las Residentas de Loma Pytã.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución HJM/N° 2.810/79, de fecha 29 de marzo de 1979, y la Resolución HJM/N° 3.457/79, de fecha 15 de noviembre de 1979, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue:**

1. Con relación a la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1008-14, notificar al señor CLAUDIO RODRIGO CANO INSEFRAN, actual ocupante, que deberá presentar todos los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, para la prosecución de los trámites, asimismo, actualizar informe técnico y dominial del lote 14.

2. Con relación a la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1008-15, actualizar Informe Técnico y Dominial, asimismo, Certificado de Necesidad Social de la señora RITA RODAS PALACIO.

3. Todas las documentaciones deberán ser remitidas en un plazo de 15 días, a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.889/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.827/17, por medio de la cual se remitió el Mensaje N° 676/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a los efectos de solicitar un dictamen técnico y jurídico sobre el planteamiento realizado por Alfredo Schulz Flecha, del Distrito de La Recoleta, ubicado en las Calles Guayaqués e/ José Zacarías Arza y Dr. Mario Mallorquín, del Barrio Nazareth.

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, prosiga con el Proyecto de Fraccionamiento y anexión de lote, de conformidad a los informes técnicos de la Unidad de Rehabilitación Urbana URU N° 113/17 y del Departamento de Topografía, de fecha 6 de octubre de 2017, y remita a esta Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**



3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.383/2017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROSA PAREDES CAÑETE, sobre pedido de autorización para transferir los derechos, acciones y mejoras correspondientes al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0992-31, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Fernando Oca Del Valle N° 6.088 y Tte. 1° José Cáceres, del Barrio Loma Pytã.

***Recomendación: “Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal formalizar la Escritura Pública de Transferencia a favor de la señora ROSA PAREDES CAÑETE, por existir pago total del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0992-31, Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, previo pago de gastos administrativos establecidos en la Ordenanza Tributaria vigente, expidiendo para el efecto la orden para escribanía a través de la dirección correspondiente”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 318/2018 S.G., referente al Art. 2° de la Resolución JM/N° 3.533/17, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal tome posesión inmediata de la fracción excedente con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-00 (parte), ubicada en la Avda. Santísima Trinidad casi Avda. Itapúa del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) RECTIFICAR la Resolución JM/N° 3.533/17, de fecha 24 de mayo de 2017, específicamente en los párrafos del considerando y el Art. 1°, en donde se menciona el deslinde y las medidas lineales de conformidad a la Nota de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 19 de febrero de 2018, debiendo quedar la siguiente forma:**

Al Este: formada por una quebrada de 3 líneas:

La primera: con rumbo magnético Sur-Oeste, cuarenta y dos grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y seis segundos; mide tres metros con cincuenta y nueve centímetros (SW-42°47'46”; 3,59 m), linda con derechos desconocidos, actualmente ocupados;

La segunda: con rumbo magnético Norte-Oeste, cincuenta y dos grados, seis minutos y cuarenta y tres segundos, mide once metros con cuarenta centímetros (NW-52°06'43”; 11,40m);

La tercera: con rumbo magnético Sur-Oeste, treinta y siete grados, cincuenta y tres minutos, veinte segundos, mide diez y nueve metros con noventa y dos centímetros (SW-37°53'20”; 19,92 m) lindando estas dos últimas líneas con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0179-10 Propiedad de Margarita Prieto – Finca N° 34.

Al Sur: con rumbo magnético Norte-Oeste cincuenta y dos grados, quince minutos, veinte y nueve segundos, mide diez y seis metros con cuarenta centímetros (NW-52°15'29”; 16,40 m) y linda con la Avenida Santísima Trinidad; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento del Art. 2° de la Resolución JM/N° 3.533/17 y remita a la Corporación Legislativa, informe de lo actuado”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 325/2.018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.988/18, en cuyo Art. 1° se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la Ejecución Presupuestaria del año 2017, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de desastres Municipal, así como también, la utilización de la ampliación presupuestaria otorgada, en el mes de diciembre de 2017, para la citada dependencia municipal.



*** Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 325/2018 S.G. y del contenido de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 68/2018, de fecha 8 de febrero de 2018, del Departamento de Presupuesto y el Memorando DC N° 028/18, de fecha 15 de febrero de 2018, del Departamento de Contabilidad de la Intendencia Municipal, y remitir, todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Corporación remitir copia de la resolución que surja del presente dictamen, al autor de la minuta”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 8.549/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Dr. Raúl Heisecke Ferreira y Sargento 1° Manuel Benítez. Se adjuntan fotografías.
2. N° 8.550/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle 34 Curuguateños, desde Prócer Juan Manuel Iturbe hasta la Avda. Dr. Felipe Molas López. Se adjuntan fotografías.
3. N° 8.551/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado en la Avda. Santísima Trinidad y Cnel. Alcides Basualdo. Se adjuntan fotografías.
4. N° 8.552/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Universitarios del Chaco y Alto Paraguay. Se adjuntan fotografías.
5. N° 8.553/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sargento 1° Manuel Benítez, desde la calle Julio Correa hasta Gerónimo Zubizarreta. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. N° 8.554/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gerónimo Zubizarreta, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
7. N° 8.555/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Rigoberto Fontao Meza y Dr. Raúl Heisecke Ferreira. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 8.556/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Cnel. Alcides Basualdo, desde la calle Sargento 1° Manuel Benítez hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.



9. N° 8.557/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Cnel. Alcides Basualdo. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 8.558/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Ing. Anki Boccia entre Sargento 1° Manuel Benítez y la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
11. N° 8.559/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Sargento 1° Manuel Benítez entre Ing. Anki Boccia y Tte. Cnel. Cirilo Gill. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 8.560/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Chamacoco entre Maskoi y Tavyterá. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 8.561/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a asfaltar y reparar la calle Overava, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 8.562/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Mayor Leandro Aponte entre la Avda. Aviadores del Chaco y la calle Salvador del Mundo. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 8.563/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Punta Brava y Remberto Giménez. Se adjuntan fotografías.
16. N° 8.564/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, proceda a la colocación de lomadas y/o reductores de velocidad, frente al Colegio Sagrado Corazón de Jesús, ubicado sobre De Las Llanas esquina Alférez Silva, del Barrio Sajonia, por las consideraciones expuestas en la minuta.
17. N° 8.565/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación y hermoejamento de la Plaza España, ubicada sobre la calle Luis Enrique Migone entre Santa Rosa y Santísimo Sacramento.
18. N° 8.566/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar la limpieza de la vereda en la intersección de la calle Pedro Juan Caballero c/ Tte. Fariña.



19. N° 8.567/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda al retiro de un automóvil en desuso que se encuentra abandonado sobre la calle San Cosme c/ Enrique S. López, del Barrio Jara.
20. N° 8.568/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el 9° Congreso Iberoamericano de pavimentos de hormigón, que se desarrollará los días 23 al 25 de mayo del corriente año, en el Centro de Convenciones de la Conmebol – Hotel Bourbon.
21. N° 8.569/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, proceda a la colocación de lomadas y/o reductores de velocidad y a la señalización correspondiente de la calle Alfredo Seiferheld entre Mauricio Cardozo Ocampo y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Tembetary.
22. N° 8.570/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y a la colocación de reductores de velocidad, franjas peatonales y carteles, en la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas), en su intersección con la Avda. Estados Unidos, del Barrio Obrero, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
23. N° 8.571/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado asfáltico de la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas), desde la calle Tte. Rojas Silva hasta 26 Proyectadas, del Barrio Obrero, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
24. N° 8.572/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación e inmediata solución del problema de aguas servidas en la calle Candelaria esquina Capitán Albino Grau, del Barrio Tablada Nueva, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
25. N° 8.573/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo entre Jaime Bestard y Coronel Tito Bogado, del Barrio Ykua Satí, con relación a la falta de limpieza del mismo y construcción de la vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
26. N° 8.574/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las verificaciones pertinentes respecto a la instalación de una línea exclusiva de alimentación eléctrica de media tensión (23.000 voltios) para el Palacio de Justicia, sobre la calle Alonso (paralela a la Avda. Carlos A. López), en el tramo desde Ruiz Díaz de Guzmán y De la Conquista, que se informe si dicha obra cuenta con la aprobación de planos por parte de la dependencia correspondiente del Ejecutivo Municipal y que se solicite informes a la SEAM sobre la licencia ambiental de la referida obra.



27. N° 8.575/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que proceda a nominar una calle de la ciudad, como Francisco Casabianca, en reconocimiento por sus aportes como primer Intendente de la Ciudad de Asunción.
28. N° 8.576/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Manuel Domínguez entre Brasil y Estados Unidos, del Barrio San Roque.
29. N° 8.577/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle San Cosme casi Enrique S. López.
30. N° 8.578/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebrará el 17 de mayo y que desde hace un tiempo se vienen diseñando políticas que promueven prácticas que estimulan la conciencia ambiental y el cuidado del medio ambiente y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la factibilidad de promover esta clase de prácticas mediante el diseño de incentivos como por ejemplo, llevar a cabo un programa que facilite el canje de residuos reciclables por puntos, que serán usados para el descuento en la base imponible de limpieza, barrido y limpieza de calles empedradas, mantenimiento de plazas y parques, limpieza de arroyos y cursos hídricos, conservación de pavimentos y otros.
31. N° 8.579/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal, con relación al funcionamiento del sistema de barrido de calles en distintos barrios de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto al personal afectado al servicio de barrida, el diagrama de frecuencia y cobertura actual del servicio de barrido por zonas y el número de camiones operativos destinados actualmente a la recolección de residuos.
32. N° 8.580/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a la inquietud de varios contratistas acreditados para ejecutar obras con Fondos Especiales y que para ejecutarlas cada Comisión Vecinal recibe desembolsos en 3 etapas, así como lo estipula la Ordenanza de Fondos Especiales. En ese contexto, y con el fin de agilizar los trámites de desembolsos mencionados, solicita al Pleno de la Corporación que proceda a la modificación de la Ordenanza N° 211/11, que guarda relación con la entrega de los referidos fondos.
33. N° 8.581/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar sobre la gestión emprendida para la reparación y construcción del puente de la calle Venecia, del Barrio Santa Librada.
34. N° 8.582/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Blas de Loma Pytã, quienes reclaman la falta de señalización peatonal y advertencias de la localización del Colegio Nacional Vicente Mongelós, ubicada sobre la Ruta Transchaco y Sargento Lombardo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, envíe agentes municipales de tránsito, en horas de entrada y salida de los estudiantes, la



señalización de la ubicación de la sede educativa, la señalización de reducción de velocidad y la construcción de un paso peatonal.

35. N° 8.583/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la aprobación y posterior designación de representantes de la Junta Municipal, para participar del “Coloquio Internacional: La Ciudad sostenible en Europa, América Latina y el Caribe, motor de la transformación social”, a realizarse en París, Francia, el 30 y 31 de mayo del corriente año, organizado por el Instituto de las Américas, en colaboración con la Fundación EU-LAC y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).